



Administración Local
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS MC 28/2026

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación presupuestaria N.º28/2026, bajo la modalidad de modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencia de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2026, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación presupuestaria N.º28/2026, bajo la modalidad de modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencia de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2026, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática, lo que se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.4 del mismo texto legal.

MC N.º 28/2026

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ALTAS	BAJAS
130.23107.48904	CRUZ ROJA	50.000,00 €	
130.92912.48904	CRUZ ROJA		50.000,00 €
130.23107.48908	BANCO DE ALIMENTOS	50.000,00 €	
130.92912.48907	BANCO DE ALIMENTOS		50.000,00 €
130.23107.48909	CÁRITAS	50.000,00 €	
130.92912.48909	CÁRITAS		50.000,00 €
210.33411.48900	UNED MOTRIL	50.800,00 €	
210.92912.42110	UNED MOTRIL		50.800,00 €
162.34212.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (2024/4/REMODO/1)	14.729,21 €	
162.34212.62900	OTRAS INVERSIONES		4.729,21 €
162.34212.62500	MOBILIARIO		10.000,00 €
110.33611.63201	INVERSIONES DE REPOS(2026/4/CASTI/1)	100.000,00 €	
110.93312.63200	INVERSIONES DE REPOS (2025/4/NIÑAS/1)	400.000,00 €	
110.23118.63200	SENIOR TROPICAL (2024/4/MANTE/1)		500.000,00 €
110.91212.63300	INVERSIONES DE REPOSIC(2026/4/PLENO/1)	290.000,00 €	

110.33611.63203	INVERSIONES DE REPOSIC(2026/4/BANCO/1)	20.000,00 €	
110.33611.63204	INVERSIONES DE REPOSIC(2026/4/CADEN/1)	20.000,00 €	
110.23118.63200	SENIOR TROPICAL (2024/4/MANTE/1)		330.000,00 €
TOTAL ALTAS EN GASTOS		1.045.529,21€	
TOTAL BAJAS EN GASTOS			1.045.529,21€

Transferencias de crédito financiadas mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ALTAS	BAJAS
110.33413.78005	HERMANDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	2.570,00 €	
110.92912.78005	DIÓCESIS DE GRANADA	500.000,00 €	
110.92912.78005	DIÓCESIS DE GUADIX	250.000,00 €	
214.93311.62200	INVERSIÓN EN EDIFICIOS		750.000,00 €
110.92912.76300	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA		2.570,00 €
TOTAL ALTAS EN GASTOS		752.570,00€	
TOTAL BAJAS EN GASTOS			752.570,00€

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del RD 500/90:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ALTAS	ALTAS RTGG
162.34212.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (2024/4/REMOT/1)	3.941,53 €	
162.34212.62200	REFORMA PABELLÓN CD (2021/4/DEPOR/4)	153.151,08 €	
161.34112.22706	ARBITRAJES Y OTRAS EMPRESAS ACTIV, NATURALEZA	3.762,86 €	
161.34114.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.784,98 €	
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		181.640,45 €
TOTAL ALTAS EN GASTOS		181.640,45€	
TOTAL ALTAS EN RTGG			181.640,45€

SEGUNDO. Aprobar/modificar los siguientes Proyectos de Gasto conforme al contenido del expediente:

- PG 2024 4 REMOD 1: "REMODELACIÓN GRADAS, REMODELACIÓN PAVIMENTO PISTAS VOLEY PLAYA, REMODELACIÓN VALLADO PISTAS VOLEY PLAYA, REMODELACIÓN PARQUE INFANTIL Y REFORMA ASEOS."
- PG 2021 4 DEPOR 4: "REFORMA DEL PABELLÓN CUBIERTO DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA"
- PG 2026 4 CASTI 1: "PUERTA EN VALOR DEL CASTILLO DE LA CALAHORRA"
- PG 2026 4 PLENO 1: "SALON DE PLENOS (ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL)"
- PG 2026 4 BANCO 1: "ANTIGUO EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA (FUTURO ESPACIO MUSEÍSTICO)"
- PG 2026 4 CADEN 1: "EDIFICIO CASA DENGRA (FUTURO ESPACIO ADMINISTRATIVO Y MUSEÍSTICO)"
- PG 2025 4 NIÑAS 1: "MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO NIÑAS NOBLES"

- PG 2024 4 MANTE 1: “DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS TURISMO TROPICAL EN ALMUÑÉCAR”

TERCERO. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 39. B). B. 2. 1 de las Bases de Ejecución de Presupuesto de 2026, al objeto de modificar las siguientes subvenciones nominativas, con el presente tenor literal:

Org	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	CIF	Importe
130	23107	48904	CRUZ ROJA	Q2866001G	50.000,00 €
130	23107	48909	CÁRITAS		50.000,00 €
130	23107	48908	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	G18412023	50.000,00 €
110	33413	78005	HERMANDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	R1800636A	20.570,00 €
110	92912	78005	DIÓCESIS DE GRANADA	R1800047A	520.000,00 €
110	92912	78005	DIÓCESIS DE GUADIX	R1800020H	270.000,00 €

CUARTO. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 39. B). B. 2. 2 de las Bases de Ejecución de Presupuesto de .2026, al objeto de modificar las siguientes subvenciones estatutarias, con el presente tenor literal:

Org	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	CIF	Importe
210	33411	48900	UNED MOTRIL	G18556381	50.800,00 €
110	92912	76300	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA	P1800022D	157.430,00 €

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 23 de julio de 2026
Firmado por: Ana Mª Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde